

ACTA N° 018-2021.
Fecha: Viernes 11 de Junio del 2021.
Sesión extraordinaria

ACTA N° 18-2021, de SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMC-ALASI, efectuada el día viernes 11 de junio de 2021; en la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo las 08:30, previa convocatoria N° 18-2021, de fecha 09 de junio de 2021, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, en base al Art. 60 literal c) y al artículo 319 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión extraordinaria de Concejo Municipal. Actúa como Secretario de Concejo Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda. Preside la sesión el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, quien solicita se constate el quórum. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Muy buenos días con todos los presentes, señor Alcalde me permito informar que se cuenta con la presencia de los señores concejales: Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Sr. Medardo Quijosaca, Ing. Remigio Roldán, es decir con 6 miembros del Concejo Municipal; por lo que existe el quórum reglamentario. Además, se cuenta con la presencia de: Ab. Iván Juca Procurador Sindico E, Ing. Luis Vásquez Director Administrativo, Ing. Danilo Santillán Director de Obras Públicas, Arq. Juan Pablo Vinuesa Director de Planificación, Econ. Marco Benalcázar Director Financiero. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Una vez constatado el quórum INSTALO la sesión y dispongo que mediante secretaria se proceda a dar lectura el orden del día: **Secretario Ab. Cristian Ramos:** CONVOCATORIA N° 18-2021. 1. Conocimiento del oficio emitido por el Sr. Pablo Rodas Paredes Gerente de la Compañía de Taxis Capitán José Antonio Pontón Pontontaxis LTDA. 2.- Conocimiento del Informe de la Suscripción del Hermanamiento ente las ciudades de Newark-EEUU y Alausí Ecuador. 3.- Conocimiento análisis y resolución del Informe suscrito por la comisión de Tránsito y Transporte Terrestre del GADMCA, respecto a la constitución de la Pre-Compañía LAUSIESÑAN. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración de ustedes el orden del día de la presente sesión, al ser una sesión extraordinaria, nos vamos a limitar a tratar los tres puntos de orden, estando aquí presentes los señores de la comisión, mociono que se apruebe. El **Sr. Marco Guerra:** Apoyo la moción. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Dispongo que se proceda a tomar votación. **Secretario Cristian Ramos:** Se procede a votación. Concejales Alfredo Guamán: a favor. Concejales Marco Guerra: a favor. Concejales ab. Eduardo Llerena, a favor. Concejales Medardo Quijosaca, a favor. Concejales Ing. Remigio Roldán, a favor. Alcalde Ing. Rodrigo Rea, a favor. Secretario Ab. Cristian Ramos: Informo resultados, con 6 votos a favor. RESOLUCION. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como **PUNTO UNO.-** Conocimiento del oficio emitido por el Sr. Pablo Rodas Paredes Gerente de la Compañía de Taxis Capitán José Antonio Pontón Pontontaxis LTDA. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración este punto de orden. **El Sr. Pablo Rodas:** Me sorprende el pago de 1000 dólares para renovar el contrato de operación, talvez ustedes digan 1 años, hagamos un análisis cuanto están pagando las demás instituciones, cuanto pagan las camionetas mixtas, y están haciendo nuestro trabajo, creen que es justo, nos ha caído la pandemia, el transporte, la ilegalidad, quien controla eso. Hemos tenido muchas reuniones con el asesor, con el director, hemos propuesto, porque no subimos la patente a las demás operadoras, por eso venimos a pedirles que nos ayuden, quien nos regula a nosotros, ustedes, por eso doy la palabra a nuestro asesor jurídico. **El Ab. Jaime Condo Defensor de la Compañía de Taxis José Antonio Pontón:** En el informe detalla todas las obras, que necesita el cantón, pero en las conclusiones dice pagar 1000 dólares. Viene la pregunta, cuanto cancela las compañías de transporte mixtas, ni un solo centavo. Nuestro pedido que seamos justos, con las demás, compañías, que se reforme la ordenanza. Ustedes tienen la facultad como administradores como fiscalizadores y como legisladores ustedes pueden reformar esta ordenanza, este es el momento de decir si la

Compañía de Taxis Pontón está pagando mil dólares y los otros no están pagando ni un centavo y todos usufructúan dentro del cantón Alausí, que podemos hacer es reformar usted lo ha dicho señor Alcalde, primero la pandemia mucha gente no se quiere subir a los taxis, lo segundo hay 4 compañías que se dedican a lo mismo y no pagan un centavo, entonces señores concejales aquí nuestro pedido una reforma a esta Ordenanza, no le vamos a aceptar en este momento una Resolución, sino que se reforme la Ordenanza está la cancelación de mil dólares por socio es decir 15.000 dólares y las demás compañías pagan 200 dólares por compañía, será justo eso señor Alcalde, señor Vicealcalde y señores Concejales, me parece que no entonces en ustedes está señores concejales rectificar y hacer justicia en este momento. El **Ing. Juan Galarza:** De acuerdo con las competencias que fueron transferidas por la Agencia Nacional de Tránsito del Consejo Nacional de Competencias de acuerdo a la Resolución 33 del 2014, los Municipios con modelo de gestión tipo 3 nos asignan las competencias en 4 modalidades taxis convencionales, carga liviana, escolar e institucional y transporte público intracantonal de pasajeros son las 4 modalidades que el municipio con modelo de gestión tipo B tenemos la competencia, por ende el control y la regularización como tal, las demás operadoras las mixtas que lo indicó son netamente regulados por la Agencia Regular de Tránsito o de Municipios de modelo de Gestión tipo A, como es el caso de la ciudad de Riobamba y otras en este sentido, señor Alcalde se cuenta con la Ordenanza sustitutiva para controlar lo que son tasas el 4 de abril del 2018 donde en el Art. 7 del Reglamento se establece los valores que debemos cancelar por una tasa de matriculación o por una tasa de titularidades en el caso de ustedes es el permiso de operación y en esta ocasión la renovación del permiso de operación, cabe recalcar también que de acuerdo al cuadro tarifario del año 2021 la Agencia Nacional de Tránsito establece los 200 dólares que usted indica doctor, señores concejales para las Compañías mixtas la renovación de la pre supresión de los 200 dólares como un valor referencial, siendo facultad por la autonomía de los Municipios mantener o modificar dicha tasa siempre y cuando estos valores sean en proyecto de movilidad y en beneficio de la ciudadanía adicional como usted ha indicado hoy puso en conocimiento se elaboró un informe de la justificación de esa tasa de títulos habilitantes 2000 dólares técnicamente se justifica donde se invierte pero si de acuerdo a la autonomía y a las competencias del Concejo Municipal el Art. 47 literal a) y c) es facultad del Concejo Municipal entonces de la parte técnica a más de tener la justificación si sugiero que sea el Concejo que tome la mejor decisión siempre y cuando precautelando todos los intereses de la Municipalidad. Concejal **Ing. Remigio Roldán:** Si bien es cierto estamos en una época de pandemia la crisis nos afecta a todos y mucho más ahora necesitamos ayudar a la gente que se vio afectada con esta pandemia, solicito señor alcalde y señor director se emita un informe comparativo todas las compañías y cooperativas que existen aquí en el cantón del pago de tasas y luego el mismo COOTAD manifiesta en el artículo 47. literal c) el tema de exoneración de tasas, tenemos de por medio una Ordenanza que describe el cobro de mil dólares, es similar a la Ordenanza del cobro de canon de arrendamiento de la Casona Municipal, en este sentido solicito para que se emita este informe y también solicito dar la aplicación el tema de exoneración mediante la reforma de la Ordenanza en vigencia que hoy en día tenemos porque es necesario dar oxigenación el cobro de mil dólares por socio lo veo imposible y se venían pagando 200 dólares, habríamos entendido que se ha subido casi el 80% eso es injusto porque la Institución está para aplicar de forma equitativa para que la ciudadanía no se vea afectada, en este sentido y también solicito que se forme una mesa técnica entre los técnicos de la Dirección de Movilidad y entre compañeros concejales para dar solución a este tema y si tenemos que trabajar en reformar la Ordenanza que está en vigencia pues hay que hacerlo señor Alcalde, porque esa es nuestra obligación. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** Distinguidos amigos de la Compañía Pontón Taxis es un placer primero recibirles y poder conversar efectivamente pienso que a todos nos está afectando el tema de pandemia es importante también recordar que estas competencias en cuanto a la regulación de taxis estuvo en la Agencia Nacional de Tránsito, sin embargo a partir del año 2014 el Consejo Nacional de Competencias lo pasó a los GAD Municipales, es decir ustedes hace 10

años atrás cancelaron estos valores en la ANT, no cancelaron en el GAD Municipal, la Ordenanza vigente del 4 de abril del 2018 y que lamentablemente señor Alcalde y pienso que en su debido momento esta Ordenanza debió haber sido socializada a quienes se les iba afectar o a quienes están involucrados en el tema, tal cual lo hemos venido realizando en esta administración en las diferentes reuniones que hemos tenido cuando así ameritado el tema de costos, regulaciones nos indicaba el Art. 57, 58 del COOTAD. Nos faculta a nosotros poner en el tapete proyectos de Ordenanzas en mejoras, observaciones y todo lo demás es facultad, porque es un Gobierno Autónomo, en ese sentido al existir una Ordenanza ya de hace 3 años atrás, si debimos también como Compañía de Taxis haber hecho el acercamiento con la finalidad de que se vaya regulando y que se vaya poniendo de acuerdo a nuestro requerimiento a nuestras necesidades, pero sin embargo pienso que nosotros siendo nuestra facultad podríamos reformar la misma, porque es un cuerpo normativo que está rigiendo acá y basándome en el requerimiento que hizo el compañero Roldán, damos por recibido a la comisión que vino el día de hoy y que lógicamente partamos de los informes técnicos jurídicos y que tengamos si a su debido momento reformarla los cuerpos normativos rigen a partir de hacia delante no podemos ponerlo para atrás en ese sentido quisiera cuanto antes poder trabajar en la comisión de tránsito, especialmente para que podamos ser escuchados la competencia de la Agencia Nacional de Tránsito no son de todas las compañías, eso lo tiene claro el Dr. No tenemos nosotros la competencia aquí en la Cooperativa TIA, en la Compañía ALAMIX, CTA mucho menos, ellos pagan un valor muy bajo si cabe el término según la explicación que nos hizo el señor Rodas, pero es de ocupación de espacio de suelo acá, más no del tema de renovación de permiso, entonces en ese sentido como que confundimos un poco el tema, pero sin embargo estoy muy claro y pienso que para nadie es diferente pensar de que nos afectado mucho más, en el tema de la gente nuestra porque para eso estamos, venimos para velar los intereses de todos y cada uno de ustedes, sin embargo estos recursos que estaban destinados o que vienen siendo cancelados acá por parte de otras compañías precisamente en el informe técnico que lo leyó el Doctor indican que ya están financiando respectivas obras y proyectos en el cantón, estamos próximos hacer una reforma presupuestaria, se tomará en cuenta todas estas cosas, con la finalidad que si vamos a recibir menos lógicamente tendremos que en algún sitio buscar poner el recurso que así fuese necesario en el ámbito de tránsito, porque es una de las cosas importante mantener el orden y ese ha sido el mecanismo de esta administración, yo me sumo al criterio que tenemos que trabajar en conjunto todos con la finalidad de sacar una Ordenanza que sea socializada primero lo cual no ha existido en su debido momento con la compañía de taxis. El Concejal **Sr. Marco Guerra:** Al ser parte de la Comisión de Tránsito siempre hemos estado conversando en la parte técnica y jurídica con el señor Director ya que tenemos algunas compañías que están dentro de nuestras competencias de carga liviana, de transporte escolar, de transporte intracantonal en la cual ellos ya han venido cancelando esos rubros de los mil dólares y me parece que también en la compañía de taxis del señor Calles ya canceló por incremento la cantidad de dos mil dólares siempre estamos basados en una Ordenanza que fue de la administración anterior y dicen que de las otras compañías o cooperativas, no es nuestra, entonces es por eso que nosotros no podemos aplicar este cobro en la que se ha estado pendiente del trabajo que se viene dando dentro del transporte yo también he sido parte de ser transportista, anteriormente fui socio de una cooperativa o compañía, sé las necesidades que existe acá y el trabajo siempre ha sido muy escaso y eso también pendiente de ustedes aquí en concejo hemos conversado y no hemos aceptado solicitudes de otras compañías de taxis que nos solicitaron en meses anteriores, pendientes de ustedes estos rubros son los que existen desde la administración anterior en lo cual está vigente y nosotros tendríamos dar cumplimiento, la Nizag nos ha cancelado, la San Vicente nos ha cancelado, la Cooperativa de carga liviana de Jubal también nos ha cancelado de esa manera porque estamos con la Ordenanza vigente, ahora como dicen los compañeros habría que revisar porque esos rubros también ya están financiados para otras obras que se da en nuestro cantón y quizá nosotros venimos invirtiendo dentro de lo que es de señalización de

pinturas de todo eso tendríamos que revisar por uso de suelo y las patentes de las otras compañías, si tendríamos que aplicarles también, porque nosotros no tenemos un presupuesto para las inversiones que hemos hecho en este año mismo, compañeros esperamos tener una próxima reunión de la parte técnica jurídica y ahí ustedes como socios con la directiva de su compañía podernos reunir y tratar de trabajar en una reforma o se continúa de la misma manera porque nosotros nos tocaría señor Alcalde aplicar esos impuestos a otros porque a quien aplicamos si no cobramos acá, entonces tendríamos que conversar y ver buscando una solución. El Concejal **Sr. Alfredo Guamán**: Es verdad el señor Vicealcalde nos ha manifestado muy claro que es nuestra competencia el asunto de las compañías, pero me preocupa el asunto económico porque hay la Ordenanza para el cobro, se ha hecho el plan económico y ya se ha presupuestado para esos cobros entonces como explicaba el Abogado, por qué no pagan otras compañías o cooperativas, yo también he sido uno de los socios de la Zula Ozogoche, no sé creo que la CTA a lo mejor pueda que no paguen, pero algunos compañeros para la renovación de la matrícula algunos pagaron dos mil otros cinco mil eso le cobran a través de la Agencia Nacional de Tránsito, hay una ordenanza en el Municipio yo no podría decir estoy de acuerdo que no paguen mejor igualmente yo solicitaría señor Alcalde y señor Director de Movilidad que hagan los informes técnicos y también el informe jurídico que tienen que analizar y luego para resolver. El Concejal **Sr. Medardo Quijosaca**: Por la falta de la economía por motivo de la pandemia por ese caso sería de hacer un estudio como pidió el señor concejal Remigio para socializar y no tener ningún resentimiento de parte a parte eso no depende de nosotros, es lo que han dejado los otros mandatarios pero hay que seguir con el trámite. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: No estamos proponiendo en no cobrar, estamos viendo que no se debe cobrar de forma excesiva porque están conscientes que tienen que pagar por una tasa pero no de esa forma que ahora están queriendo cobrar, decía el señor Concejal Marco Guerra, si es preocupante y es la responsabilidad de nosotros si vemos que alguna compañía no están pagando es nuestra responsabilidad como concejales de revisar el tema de Ordenanzas y hacer cumplir porque aquí nadie tenemos una corona distinta para a unos cobrar y a otros no, y de paso sustento de que debe ser reformada la Ordenanza, estamos creando las compañías casi cada dos cuadras, entonces al crear una compañía una cooperativa ya estamos disminuyendo el tema de fuente de trabajo seguramente a otros, en este sentido yo no soy parte de la Comisión de Tránsito, pero si me gustaría estar en esta mesa técnica que tenemos que estar todos los concejales el señor Alcalde, el Director de Tránsito y Movilidad el Director de Planificación también para dar respuesta porque estos son de dar respuesta lo más pronto posible a la ciudadanía, entonces creo que la propuesta está clara y me parece que el señor Director ya emitido un informe entonces si solicito para estos tratos que vamos a tener en sesión de concejo si necesitamos que adjunten el informe que ustedes mismo tienen inclusive parece que ya han emitido pero nosotros solo tenemos un oficio, entonces para la próxima que también nos haga llegar y adjunten los informes que ustedes van generando. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: El informe que habla usted es la respuesta a un pedido que hizo la compañía en el año 2020 exclusivo al señor Alcalde, el oficio que hoy llega está dirigido al Concejo por eso se emite al concejo este oficio, no es que no se ha entregado los informes. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: Gracias por la aclaración. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Yo entiendo la necesidad de ustedes señores de la Compañía Pontón Taxis, ustedes ven si el Alcalde pudiera tomar la decisión fuera diferente me sentaría yo con ustedes, sin embargo existe una Comisión acá de Tránsito la cual tomará sus resoluciones y seguro que yo también voy a formar parte, al inicio hablé sobre la pandemia mi pedido sería al concejo si podemos reducir el valor del costo a los señores taxistas, por esta situación quiero hacer mi pedido ante ustedes señores de la comisión voy hacer el pedido porque nadie tiene la posibilidad de pagar un valor muy alto y difícil en los actuales momentos, sin embargo como dijo el compañero concejal estamos creando cooperativas cada 2 cuadras en nuestra administración no lo hemos creado, estén seguros señores taxistas que no vamos a crear más transportes aquí en la parte urbana del cantón Alausí, ahora existe necesidad ahora estamos creando

cooperativas en donde no hay transporte por ejemplo creamos la Cooperativa de camiones de Jubal, está dentro de nuestras competencias, eso no significa que estamos perjudicándoles a ustedes, hay la necesidad de los ciudadanos en que van a salir a Jubal, queremos crear otra Cooperativa en Shaglay, que también son de camiones que no nos perjudicaría acá, también opino igual que el compañero concejal, no es justo que exista tanto carro acá dentro no hay ni para uno peor para 4, entonces no es nuestra intención perjudicarles a ustedes, la intención acá ni siquiera es política porque muchas personas vienen y dicen mire nosotros somos 20 y podemos apoyarle señor Alcalde queremos formar una Cooperativa aquí en la parte urbana no es la intención, sino la de la solidaridad, de ganas de que nuestra gente tenga trabajo al menos, porque si bien es cierto dejaron creando cooperativas por más amor que tengamos a ciertos grupos o a ciertos espacios no podemos revertir eso y decir vean señores de gana le han creado, ya están dadas las cosas y tenemos que aceptarlo así, sin embargo tengan la seguridad que no seremos nosotros los que vamos a crear otra Cooperativa que perjudiquen a ustedes que trabajan como lo están haciendo, gracias a la presencia de ustedes está ya en pleno de concejo la intervención de ustedes la necesidad de ustedes, se va a tratar conjuntamente con todos los señores concejales quizá y tomar la mejor decisión, lógico siempre vamos a pensar en el bienestar de ustedes sabiendo el antecedente que por este tiempo han pasado paralizados. El **Sr. Pablo Rodas:** Aludiendo las palabras del señor concejal Marco Guerra, si bien es cierto si yo estoy creando una compañía o cooperativa no va importar unos mil o dos mil dólares, pero nosotros ya somos legalmente constituidos 14 años, lo único que nosotros pedimos de que se Reforme la Ordenanza y que paguemos como Compañía que siempre hemos venido cancelando no como socio, como Compañía se pone un precio estipulado que podamos ya digo lo que manifestaba el Concejal Llerena que parece me interpretó mal, si bien es cierto las otras compañías pagan los 200 dólares para renovar el Contrato de Operación en dónde pagan ellos en Riobamba, ahí renuevan el contrato de operaciones ellos y pagan 200 dólares para renovar por cuanto tiempo por 10 años y como compañía no pagan como socios entonces esa es la diferencia señores, ese es nuestro pedido nosotros podemos pagar una cantidad pero como compañía no mil dólares como socio, en la situación que estamos señores concejales y señor Alcalde, yo llamo a la reflexión nuevamente señor Alcalde y señores concejales si bien es cierto las otras cooperativas que no renuevan el contrato de operaciones aquí en el Municipio de Alausí que renuevan en el Municipio de Riobamba, pero pagan sus 200 dólares ahí y trabajan tranquilamente aquí en Alausí por sus 10 años vayamos desde ahí compañeros si pagamos los mismos 200 dólares como compañía o si tenemos que pagar 500 dólares encantado nosotros pagamos esa cantidad como Compañía, no como socios, ese es nuestro pedido señor Alcalde y señores Concejales. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Estoy seguro que a más tardar el día lunes estaremos sentados conversando sobre este tema y tomar la mejor resolución. Secretario Ab. Cristian Ramos.- **PUNTO DOS.- Conocimiento del Informe de la suscripción del hermanamiento entre las ciudades de Newark EE.UU. y Alausí Ecuador.** El informe ha sido entregado a la Alcaldía y a los señores concejales. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** El informe está en las manos de ustedes si hay alguna pregunta o algo se viajó a los Estados Unidos dando gracias a Dios con normalidad yo me fui con mi familia fuimos recibidos en la casa de doña Albita Yacometi, un agradecimiento enorme a ella y a toda la gente y Directiva de alauseños residentes en Newark, la visita era protocolaria por 3 días se nos complicó un poco el descanso, muy agitada la agenda porque nos reunimos con los concejales y con la misma gente de allá, con el señor Alcalde de Newark, está firmado el hermanamiento espero de todos los señores concejales presenten proyectos para poder hacerlo igual de nuestra parte lo vamos hacer algún proyecto, sin embargo si pueden hacerlo háganlo aquí no estamos solo para juzgar todos somos autoridades y siendo parte del GAD tenemos la obligación, sin embargo muchas personas dicen que con la firma del hermanamiento que han sacado, con esto las puertas se nos abre más dejamos una solicitud que nos regale unas 12.000 dosis de vacunas para Alausí esperemos poder lograrlo tampoco podemos decir si van a dar, sin embargo la intención y el sano corazón de nosotros velar por la

vida de los Alauseños si existiera en este momento todas las vacunas vacunáramos a todos los habitantes, no es así de a poco nos están dando las vacunas el Ministerio de Salud también está vacunando a lo que se avanza a veces vacunan 30, 40, 100, 200 al día y no vacunan 200 todos los días, porque no tenemos vacunas, también se presentaron los productos los cuales tengan Registro sanitario acá en el cantón Alausí y tengamos la aceptación en los Estados Unidos, promocionar porque gracias a Dios estaba presente el Presidente de la Cámara de Comercio de Sudamérica decían traigan los productos que ustedes tienen nosotros podemos ofrecer a las diferentes tiendas diferentes mercados y si podemos lograr que el producto ecuatoriano de Alausí lleguen a nuestras tiendas vamos a estar muy agradecidos, llevamos quesos que les encantó a los señores no habían probado el queso como lo preparan aquí en el cantón Alausí, llevamos artesanías de la parroquia Nizag, de la misma manera nos aceptaron incluso querían comprarnos, eso significa que en los 3 días que estuvimos allá fue fructífero la visita yo les dije en concejo yo voy a cobrar solo mi pasaje no necesito más, voy a costearme el resto de gastos y al saber que estas firmas no es entre personas, sino entre instituciones tienen la apertura de las nuevas autoridades que lleguen acá, tener ese acercamiento y poder hacerlo si es necesario algún proyecto y es más tenemos el proyecto de asesoramiento en el manejo de aguas servidas y agua potable, ojalá podamos hacerle realidad para poder contactarnos con ellos y conversar para que nos pueda guiar, fuimos a unas tiendas enormes perdimos el vuelo por cuanto mi esposa y mi hijo no tenían la vacuna, necesitábamos obligatoriamente el certificado de que estoy vacunado y que estoy sin COVID, no tuvimos, me quedé un día más en los EE.UU. Nos invitaron a conocer unos centros comerciales enormes, no se imagina uno la magnitud del desarrollo de esos países, habrá muchos viajes más en el que podamos invitarles a ustedes señores concejales, saquen los papeles y vámonos no solamente por pasear, Dios nos ha dado la oportunidad de estar acá y si podemos algo hacer por nuestro cantón, dejar sembrando bases para que en lo posterior así no lo avancemos hacer nosotros en las otras administraciones lo puedan hacerlo creo es bastante. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: Adicionar un tema en cuanto a lo que usted ha informado señor Alcalde y lógicamente que ya tienen conocimiento los compañeros concejales está en manos de todos y cada uno de nosotros el informe redactado en nombre de las 4 personas que estuvimos siendo parte de esta delegación entre las intervenciones que lógicamente tanto usted como mi persona pudimos hacerlo ante las autoridades del Estado de Newark donde también estuvo el Cónsul de ese Estado se solicitó inclusive el aporte de ellos con la finalidad que se pueda conseguir una invitación y que sean nuestros emprendedores de acá de Alausí que pudieran llevar sus productos, existe el apoyo de Luis de la Oz que es el Presidente de la Cámara de Comercio de Newark y que tienen sus contactos y que en la ciudad de Cuenca está el contacto en Ecuador y que podríamos realizar los respectivos trámites sabemos que esta semana algún familiar de los alauseños está viajando acá precisamente para empezar este tema de los lácteos con la finalidad de llevar al supermercado que está laborando allá entonces es importante lo que se ha hecho ya surte efecto el interés que existe por el conglomerado ecuatoriano allá en ese país latinoamericano y todos porque es un producto de muy buena calidad, entonces vienen precisamente por los quesos y que van hacer los trámites respectivos con la finalidad de poder llegar entonces en ese sentido ha sido muy gratificante todas las cosas que se ha podido hacer en su debido momento, si bien es cierto viajar solamente para mantener una reunión de unos 40 o 50 minutos viajar como de aquí a Latacunga y luego retornar a Guayaquil para poder pernotar un par de horas difícil, por suerte Rodrigo se quedó un día y tuvo la oportunidad de salir, yo para poder ir un par de horas a New York tuve que ir a la media noche del día de venir y no dormí absolutamente nada para poder algo ir a observar el tiempo allá es súper limitado para los 3 días que teníamos más tiempo se pasa viajando que en actividad entonces en ese sentido yo si pensaría lo que nos queda a nosotros y de manera especial a mi persona que viajé para allá es precisamente darle seguimiento a estas actividades que se han venido haciendo por reminiscencia de un documento en el que se solicitó el tema de las vacunas, la presidenta del Centro Social es mi prima y gracias

a ella hubo quien me reciba en su domicilio, esta semana ya consulté del avance de los oficios, el concejal Luis Quintana quien es el Vicepresidente y con quien se hizo el hermanamiento él estuvo en Puerto Rico San José precisamente por esos temas de hermanamiento no ha estado para poder buscar la aprobación de su pedido esperemos que eso ocurra en estos días allá las agendas no es que se manejan de un día para el otro allá las agendas se manejan quizá para el mes siguiente y todo lo demás pero sin embargo me ofrecieron en esta semana dar salida a este pedido esperemos en cuanto antes llegue este concejal y nos puedan ayudar entonces en ese sentido lo que nos queda es darle seguimiento para que se cumpla en mi caso personal al igual que usted únicamente cobraré solo el pasaje lamentablemente mi pasaje era el más barato de todos porque me han vendido sin maletas me tocó después pagar esas cosas nos pasan por tratar de cumplir en el espacio que teníamos para hacerlo y gracias a los compañeros por la autorización, lo hemos hecho de la mejor manera en donde hemos intervenido hemos tratado de vender la imagen de Alausí de sus 50 mil habitantes, de sus 9 parroquias de sus más de 180 comunidades. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Esperamos algo positivo de las vacunas quizá en esta semana nos den un logro para poder apoyar al Ministerio de Salud de acá, también de los productos que llevamos algún producto lo puedan exportar a los EE.UU. eso sería una alegría para nosotros es nuestra sana intención. El Concejal **Ing. Remigio Roldán:** Escuchando los temas de mi parte felicitar el viaje y gracias también por escuchar las recomendaciones nuestras porque eso era el fin de que vayan llevando algo más de nosotros para que puedan difundir y sigan haciendo la observación al Director de Desarrollo Cantonal que dé algún sentido de ser Director de ser la Dirección de Desarrollo Cantonal en este caso fomentar nuestra cultura, nuestra gastronomía y fuera de nuestro terruño, excelente que hayan exposiciones de que vayan viendo la imagen la riqueza que tiene Alausí en otras fronteras lejos de nuestro país yo creo que tiene el Director de Desarrollo Cantonal tiene que trabajar bastante en ese tema porque hasta ahora no hemos visto casi absolutamente nada como respuesta, obviamente que los resultados no se verá de hoy a mañana de los compromisos que vienen haciendo tendremos que esperar meses o años pero positivamente seguiremos esperando para que primero Dios y luego la voluntad de ellos también para que se den los resultados que estamos esperando y también había manifestado por bien de la Institución muy indistintamente de quien esté a la cabeza o no, creo que como Institución necesitamos fortalecer en este caso, necesitamos que nuestros profesionales, nuestros funcionarios tengan otro criterio, otra visión, más allá del día cotidiano. Y si se requiere participar, en tema de tránsito, en tema de planificación, si hay talleres, conferencias internacionales, como Concejo, a mi criterio veo muy bien preparar a nuestra gente, a nuestros funcionarios, para que se vayan y regresen, y den resultados. Las recomendaciones creo que lo hago en bienestar de la Institución, como Alausí, lo decía en la ejecución del presupuesto 2020, apenas habíamos llegado al 28% nosotros también hemos tenido que salir de esto, pero ejecutar el 28%, es bastante preocupante, a lo mejor falta la capacidad de nuestros compañeros Directores, Técnicos, a lo mejor no estamos preparando idóneamente para para que dé resultados a nosotros también, en cuanto a informes sí me hubiese gustado para que se adjunte el tema financiero, porque aquí en el informe que nos pasa, no existe el informe financiero. El **Concejal Ab. Eduardo Llerena:** Pienso que cada quien, estamos tramitando a su debido momento y como dijo el Sr. Alcalde, cada quien hace y tenemos que ingresar, yo estoy ingresando precisamente lo que me corresponde, aquí está 872 dólares, que es lo que me van a pagar, precisamente de los pasajes y algo similar será del Sr. Alcalde, nada más en lo absoluto. El **Concejal Ing. Remigio Roldán:** En este informe, acá arriba dice: en un lapso de 4 días del regreso, el mismo director está manifestando, así hayan gastado un centavo, es una obligación de todos, moral inclusive. El **Concejal Alfredo Guamán:** Compañero Alcalde y compañero Llerena, los dos funcionarios, que Dios ha dado buen viaje, lo que yo digo; a lo mejor por ser representantes de un pueblo, que es Alausí, yo creo que no es un paseo personal, si no el Sr. Alcalde y los compañeros quienes fueron, tienen un objetivo para el bien del pueblo, y así pienso, así entiendo, entonces con eso Sr. Alcalde, esperemos haciendo ese tipo de gestiones, ese tipo

de trabajo, Dios ha de dar, no es de gana, algo positivo esperemos, Sr. Alcalde y compañeros, con eso digo: creo que el pueblo necesita obras, necesita capacitaciones, necesita cosas. Entonces por ese lado, es muy importante que el Alcalde de ese país hable, yo creo que ceda algo, ayude, igualmente algunos compañeros Alauseños, compañeros residentes en los Estados Unidos, tienen que seguir dando apoyo, para el bien de la sociedad, nosotros somos pasajeros, pero esta gestión puede dar resultado, aunque sea después, cuando nosotros terminemos, total que esperemos, y tengamos fe, que algo tiene que haber positivo, de este viaje. El **Concejal Medardo Quijosaca**: Sr. Alcalde, mi felicitación más que todo, hemos autorizado no por algunas veces han pensado también, entrábamos casi un poco de resentimiento. Eso ya queda sembrado, ya vendrá la cosecha poco después de dos años, Dios que nos permita, otros dirigentes, otras autoridades dirán, agradecerán, que hemos acompañado, que hemos realizado, mi felicitación por el viaje solo toca dar seguimiento. **Concejal Marco Guerra**: Gracias por informar de los logros que quizás han conseguido o lo que han expuesto allá, solicitando el apoyo para nuestra ciudadanía de nuestro cantón, felicitarles y que le haya ido de la mejor manera. También gracias decirles que los que nos quedamos acá, no habido ninguna novedad, hemos trabajado en bien de esta administración, ojalá la próxima ya nos toque a nosotros también irnos a darnos una vuelta por allá. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: La intención no es llegar allá y convertirnos a lo mejor decir, somos gente de éxito, más bien nos debemos convertir en gente de valor, con el mismo respeto que ellos nos tienen a nosotros, nosotros tengamos hacia ellos, y algún beneficio podamos sacar para nuestro cantón.

TERCER PUNTO: Conocimiento análisis y resolución del Informe suscrito por la comisión de Tránsito y Transporte Terrestre del GADMCA, respecto a la constitución de la Pre-Compañía LAUSIESÑAN. **Ing. Juan Galarza**: Efectivamente, dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de Concejo número 64 del 2021. En el Art. 2. Se dispone, que la Dirección de Movilidad deberá presentar el recorrido de la Compañía de Transporte escolar, institucional de los Lausies Ñan dando cumplimiento a este pedido con fecha 27 de Mayo del presente año, se reúne la Comisión de Tránsito, así mismo con la presencia de la profesional a cargo de dicho estudio a fin de poder revisar la propuesta de los recorridos, cabe mencionar de que en la reunión se tiene la intervención de la Ing. Mercy Guzmán a cargo del estudio, como recalco, en donde indica de que este tipo de modalidad de transporte escolar institucional, el servicio que va a brindar es exclusivo, a qué vamos con eso, que la característica de este tipo de transporte, no tiene que ver con rutas y frecuencias, sino se trabajará bajo un contrato de trabajo que se haga con una institución educativa o institución pública o privada, este tipo de transporte, si bien es cierto al no tener un origen o un destino, únicamente operará bajo su contrato de trabajo, que netamente ya depende de la Institución Educativa, o de las Instituciones públicas y privadas, en este caso al ser un servicio exclusivo, netamente en horario matutino vespertina, y así mismo en los horarios de trabajo. Se analizó con la Comisión de Tránsito, en el cual sugerimos que se ingrese al Concejo Municipal, a fin de que se autorice la constitución de dicha compañía y se continúe con los trámites de regularización. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Muchas gracias, ¿están trabajando con la Comisión de Tránsito?. **Concejal Marco Guerra**: Es muy diferente, no son servicios de transportes de pasajeros, si no solo escolar, entonces ellos no tienen frecuencias, decir: yo voy a coger la frecuencia a Guasuntos, a Huigra. Tienen que buscar contratos con colegios y dar servicio solo a los colegios, no tendrían problema con ninguna otra cooperativa, la modalidad de ellos es muy diferente, no es para pasajeros, si no solo para estudiantes, entonces se trabajó así con la Ing. Técnica que ellos trajeron nos dió una exposición muy clara, de lo cual nosotros anteriormente pensamos que poner a ciertos lugares que tienen que dar servicio, pero no han sido así las cosas, es solamente que tienen que llevar un contrato, por ejemplo con el Colegio González Suárez, el Alausí, con el San Francisco, si quieren llevar a un colegio de Tixán, tiene que hacerse un contrato con el colegio, o puede ser algún colegio, alguna escuela de alguna

comunidad, hace el contrato directamente con los padres de familia, entonces eso ha quedado claro, se ha trabajado con la comisión, gracias compañeros. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Siempre dispongo a los técnicos, con el objetivo de que no lleguemos aquí con sorpresas y recién ponernos en discusión de los temas, dentro de la reunión del Concejo, siempre he pedido que lo hagan, existen comisiones y que coordinen con la comisión, con el objetivo de que primero se enteren de donde estamos empezando, y cuál es el objetivo final, cual es el proyecto a donde queremos llegar, y que vengamos acá ya no a discutir, sino más bien a aprobar las cosas. porque si desde el inicio, sale un proyecto mal, no creo sea lógico venir acá y negar, entonces la comisión está empujando estos proyectos y los felicito más bien a ustedes compañeros concejales, quienes son de la comisión, que de esa manera van trabajando, y así debemos trabajar, no hay otra intención acá, realmente nuestras ganas es de hacer algo bien, y que una sola cabeza al estar empoderada de algo, va a ser negativo, al ser una sola persona y solo venir a votar acá, el hecho de que estén 3 personas en la comisión, quizá todos podamos estar en las comisiones, y eso va a ser un resultado positivo para todos, y no hay otra intención. **Concejal ab. Eduardo Llerena:** Pienso que está claro, igual que el informe anterior, es más participaron los tres de la comisión, conjuntamente de manera especial, con la analista del proyecto, la Ing. Guzmán, tiene muy claro el panorama y lógicamente, a todos nos dejó muy claro el marco, explicó el tema, no van ellos a llevar otro tema, otros pasajeros adicionales, si no específicamente el tema de estudiantes, ellos no pueden andar recorriendo ni utilizando espacios en donde no deben. Entonces los espacios, lógicamente están destinados cerca de las unidades educativas, con ellos y los padres de familia específicamente, son quienes tienen que manejar este tema, el escolar, institucional, que lógicamente es una de las facultades que tenemos nosotros, como Gobierno Autónomo, entonces en ese sentido, propongo que se dé por conocido y autorizado para que se continúe con el proceso que corresponda. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Opino que se permita la autorización también para continuar, tenemos que proceder a votación, para continuar análisis y resoluciones. **Concejal Ing. Remigio Roldan:** No estoy tan claro, sí me gustaría tener criterio jurídico, y de planificación, el tema de rutas y frecuencias. **Ing. Juan Galarza:** Tiene que con las entidades privadas ellos hacen un contrato, de ahí se maneja todo lo que sea educativo, la unidad hará un contrato, mediante eso comenzar a funcionar. Llegan a la Institución, dejan a los niños, y regresan a su casa, a sus actividades. **Concejal ab. Eduardo Llerena:** No tienen ninguna otra cosa, ellos no pueden llevar otros pasajeros, ni tampoco venir las camionetas informales que vienen y hacen la competencia, de aquí a fin de la Av. Mientras los unos están esperando el turno, la Zula allá atrás en el espacio, los otros vienen cogen los pasajeros y se van, no, eso no es posible. No es posible para ellos, es muy aparte. Existen algunos de estos temas de buses, no sé si es que ustedes han visto, en las mañanas que suelen venir, tienen convenios, se llaman Escolar Institucional, que podría ser del Municipio dice: viajan 20 personas, todos los días a Riobamba y se ponen de acuerdo las 20 personas, hacer el contrato específicamente ese bus viene, solo hasta aquí viene con los 20 empleados por que lógicamente hizo el convenio con la Institución, más no para estar pasajereando si cabe el término. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** más bien los felicito, muchas gracias por estar acá también, nada más agradecerle a usted por el tiempo que hemos estado nosotros ausentes, a ustedes muchas gracias, no habido ninguna novedad cuando estábamos allá con el Vicealcalde, y eso significa que nosotros nos vamos con tranquilidad mientras ustedes están en la administración, proceda a tomar votación. **Secretario Cristian Ramos:** Se procede a votación. Concejal Alfredo Guamán: autorizo. Concejal Marco Guerra: autorizo. Concejal ab. Eduardo Llerena: que se continúe con el trámite. Concejal Medardo Quijosaca: que se continúe con el trámite. Concejal Ing. Remigio Roldan: que se continúe. Alcalde Ing. Rodrigo Rea: según el informe de la Comisión, cuyo resultado es positivo, que se continúe con el trámite. Secretario Ab. Cristian Ramos: Informo resultados, con 6 votos a favor. **RESOLUCIÓN:** Considerando. **Que,** el artículo 33 de la Constitución de la República, determina que el trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras

el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado. **Que**, el artículo 238 de la Constitución de la República, establece que, Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. **Que**, el artículo 53 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial señala: *“Prohíbese toda forma de monopolio y oligopolio en el servicio de transporte terrestre. La Comisión Nacional regulará las formas de prestación del servicio conforme la clasificación prevista en esta Ley. La prestación del servicio del transporte terrestre estará sujeta a la celebración de un contrato de operación”*. **Que**, el artículo 30.4 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial establece: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos y Municipales, en el ámbito de sus competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en sus respectivas circunscripciones territoriales, tendrán las atribuciones de conformidad a la Ley y a las ordenanzas que expidan para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte, dentro de su jurisdicción, observando las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, deberán informar sobre las regulaciones locales que en materia de control del tránsito y la seguridad vial se vayan a aplicar. **Que**, el artículo 30.5 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial expresa que: Los Gobierno autónomos Descentralizados tendrán la siguientes competencias, literal p) Emitir títulos habilitantes para la operación de servicios de transporte terrestre a las operadoras de transporte debidamente constituidas a nivel intracantonal. **Que**, el artículo 73 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, determina: La presentación de la solicitud para la obtención del título habilitante para la prestación del servicio de transporte terrestre público y comercial en las zonas solicitadas, estará condicionada al estudio de la necesidad de servicio, que lo realizarán la ANT, las Unidades Administrativas Regionales o Provinciales, o los GADs que hayan asumido las competencias, según corresponda. **Que**, el artículo 82 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial manifiesta: Los GADs regularán mediante ordenanza el procedimiento para el otorgamiento de los títulos habilitantes que en el ámbito de sus competencias les corresponda otorgar. En lo posible, y para procurar contar con procedimientos homogéneos a nivel nacional, podrán observar el procedimiento que se detalla en el presente capítulo. En el caso de que un GADs asuma la operación directa del servicio de transporte público o comercial, enviará la información operacional requerida por la ANT. En los títulos habilitantes se hará constar que para el ingreso a zonas urbanas se observarán las ordenanzas emitidas por los GADs municipales y metropolitanos en el marco de sus planes de ordenamiento territorial y movilidad. **Que**, el artículo 323 del código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina: *“Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello”*. **Que**, mediante Resolución N° 033-DE-ANT-2014, de fecha 30 de julio de 2014, la Agencia Nacional de Tránsito, extiende la certificación para la ejecución de la competencia de títulos habilitantes al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. **Que**, mediante Registro Oficial, Suplemento N° 860, de fecha 12 de octubre de 2016, se publicó la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Alausí. **Que**, mediante Registro Oficial N° 214 del 4 de abril del 2018, se publicó la Ordenanza Sustitutiva para el Cobro de Tasas de los Servicios, Productos y Documentos Valorados que se Realizan en la Dirección de Gestión de Movilidad, Tránsito y

Transporte Terrestre Alausí. Que, con fecha 12 de enero de 2018, el Concejo Municipal del Cantón Alausí, expidió la Ordenanza que Regula el Procedimiento para el Otorgamiento de Títulos Habilitantes de Transporte Terrestre en el Cantón Alausí. **Que**, mediante Oficio de fecha 30 de marzo de 2021, el Sr. Manual Cargua Gerente de la Pre-compañía Lausiesñan S.A, entrega el estudio de pre factibilidad para la constitución de la pre compañía de transporte escolar e institucional Lausiesñan S.A, además solicito de la manera más comedida disponga a quien corresponda la revisión del mencionado estudio realizado por la Ing. Mercy Guzmán. **Que**, mediante Memorando N° 0164-2021-DMTTT-GADMCA, el Ing. Juan Galarza Director de la DMTTT-GADMCA, expresa: Mediante el presente me permito poner en conocimiento el Memorando N° 130-2021-DMTTTA-GADMCA, suscrito por la Ing. Jimena Andrade Analista de Movilidad, respecto al requerimiento de la Pre-Compañía LAUSIESÑAN S.A, en la cual manifiesta que una vez revisado el Estudio presentado por la Pre compañía en mención, cumple con los parámetros establecido en la Resolución N° 108-DIR-2016-ANT, Resolución inherente a los lineamientos técnicos referenciales para la gestión de la Competencia de Transporte Terrestre Intracantonal, Artículo 1 literal a), Lineamientos técnicos referenciales por modalidad de transporte: Transporte comercial Escolar e Institucional. **Que**, mediante Informe N° 021-2021-DMTTT-GADMCA, la Comisión de Tránsito del Concejo Municipal: Concluye: Una vez revisado, verificado y analizado la documentación de la Pre-compañía Lausiesñan S.A, los miembros de la comisión de tránsito determinan que dicha compañía cumple con todos los requisitos solicitados por la Dirección de movilidad tránsito y transporte terrestre de Alausí, previo a la autorización de inicio de trámite de regularización (Informe previo favorable para la constitución jurídica). Recomendación: Los miembros de la Comisión de Tránsito del concejo municipal del GADMCA, bajo este informe recomienda se ingrese a concejo municipal a fin de emitir y autorizar que la Pre-compañía Lausiesñan S.A, inicie el proceso regulatorio. Por las consideraciones expuestas, y de conformidad al artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, el Concejo Municipal por decisión unánime **RESUELVE**. **Art. 1.-** Conocer la petición presentada por la Compañía Lausiesñan S.A. **Art. 2.-** Disponer a la Dirección de Movilidad Tránsito y Transporte Terrestre del GADMCA, presenten los informes de recorridos de las unidades de la referida Compañía. **Art. 3.-** Notifíquese y cúmplase. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Muchas gracias. Sin más intervenciones y asuntos que tratar, Siendo exactamente las 10h00, doy por clausurada la presente sesión de concejo. Y de conformidad al artículo 60 literal u del COOTAD, y para constancia, firman Alcalde y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Aurio Rodrigo Rea Yanes.
ALCALDE DEL CANTÓN ALAU SÍ.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO GADMCA